

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 13:00 horas del día 15 de marzo de 2018, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Comisión Ejecutiva del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara (en lo sucesivo, el "Patronato"), en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, la cual dio inicio con la participación de los siguientes asistentes:

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores

Presidente de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara y Secretario de Turismo

C. Martha Irene Venegas Trujillo

Directora General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

L.C.P. Ignacio Quintero Díaz

Tesorero de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Lic. José Luis Patiño Guerra

Representante de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco

Lic. Rodolfo De Paul Cabral

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, CANACO

Lic. Salvador Alcázar Álvarez

Representante de la Confederación de Trabajadores de México, CTM

Se encuentra a disposición la lista de asistencia con las firmas de los participantes.

Asimismo, asistieron como invitados el **Lic. Alejandro Jesús Jiménez Quiñones**, Director Administrativo del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara y la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Esta sesión se llevó a cabo bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Propuesta y en su caso aprobación, del pago del adeudo por los servicios legales prestados en años anteriores, así como la contratación de abogados externos para asesorar al Patronato.
- IV. Actualización de información sobre negociaciones relativas a diversos asuntos laborales y penal en contra de diversos ex trabajadores del Patronato.

V. **Clausura de la sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**

En uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno del Patronato, el **Lic. Jesús Enrique Ramos Flores**, puso a consideración de los asistentes el Orden del Día. Al no haber ninguna observación, pidió a los asistentes levantar la mano en señal de aprobación.

***SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

II. **Lista de asistencia y verificación del quórum.**

En el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno, el **Lic. Jesús Enrique Ramos Flores**, confirmó la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la Primer Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA LISTA DE ASISTENCIA Y EL QUÓRUM NECESARIO.**

III. **Propuesta y en su caso aprobación, del pago del adeudo por los servicios legales prestados al Patronato en años anteriores.**

En relación con el Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno cedió el uso de la voz a la Directora General del Patronato, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, quien manifestó lo siguiente: *"Con el objeto de discutir el presente asunto, tal como se instruyó en la última sesión de la Junta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2018 y tomando en consideración las complicaciones por las que ha pasado el Patronato en temas de juicios laborales y penales, tema del que abundaré más adelante, resulta de suma importancia contar con su aprobación para efecto de llevar a cabo el pago de los adeudos que tenemos al día de hoy con los abogados externos que nos apoyaron con sus servicios legales en los años de 2015, 2016 y 2017; justo hasta mi llegada como Directora General del Patronato. Tal como es de su conocimiento, discutimos el asunto con dichos abogados y estuvieron de acuerdo en que les paguemos con una quita del 60% de sus honorarios. Al día de hoy, a la sociedad "Abogados Guevara & Mejía, S.C." les adeudamos la cantidad de \$157,760.00 (Ciento cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido y con la mencionada quita del 60%, por sus servicios que comprenden entre los meses de febrero de 2016 a junio de 2017. Asimismo, con la sociedad "CONASESP, S.C.", por los servicios prestados del mes de septiembre a diciembre de 2015, el adeudo al día de hoy, ya con la quita del 60% asciende a la cantidad de \$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado Incluido, es decir, un total de \$204,160.00 (Doscientos cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado Incluido."*



**FIESTAS DE
OCTUBRE**
GUADALAJARA

Asimismo, continuando con el uso de la voz la **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, manifestó lo siguiente: *"Por otro lado, me gustaría reiterarles la necesidad que tenemos de contar con apoyo en los litigios que tiene el Patronato hoy vigentes, proponemos una iguala no mayor a \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y es muy importante para nosotros porque nuestro Departamento Jurídico requiere de apoyo en esa parte, como bien saben ustedes, al día de hoy contamos únicamente con dos personas y son bastantes los temas en los que están involucrados. No nos gustaría de alguna manera no atender apropiadamente los juicios.*

Por su parte en uso de la voz, el **Lic. Salvador Alcázar Álvarez**, representante de la Confederación de Trabajadores de México, CTM manifestó lo siguiente: *"Considero que este tema es algo que no debería estar ocupando nuestro tiempo. Precisamente en la última sesión de la Junta de Gobierno yo lo manifestaba porque el razonamiento era que si ya contábamos con un Departamento Jurídico no podíamos contar con el apoyo de abogados externos, cuando es de mi conocimiento que en caso todas las dependencias de gobierno se tiene un área jurídica que ve la parte consultiva y otra la parte contenciosa, y en realidad nuestro Departamento Jurídico actual debería ver única y exclusivamente la parte consultiva, las asesorías del día de día, los contratos, revisiones internas, la asesoría en la mesa pero sí es conveniente tener alguien para lo contencioso, que se dedique exclusivamente a esto, porque no hay que perder de vista que nuestro Departamento Jurídico también atiende la parte de la Unidad de Transparencia, cuando la mayoría de las dependencias tienen su área jurídica y otra área únicamente los temas de transparencia, y aún más considerando la cantidad de solicitudes y recursos en materia de transparencia que tengo entendido existen al día de hoy y están constantemente llegando más. Por lo tanto, yo sí consideraría conveniente contar con un abogado o un despacho consultor que atienda esta parte, que en ocasiones se resuelven con el conocimiento del abogado de la contraparte; nuestro Departamento Jurídico no puede estar todo el día en la Junta de Conciliación y en los juzgados y aparte estar haciendo contratos y revisando los asuntos de la cuestión interna, eso es imposible".*

En uso de la voz, el **Lic. Rodolfo De Paul Cabral**, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, CANACO manifestó lo siguiente: *"Coincido con el Lic. Salvador Alcázar, no es posible que el Jurídico pueda atender todos esos temas con el personal que cuenta".*

En uso de la voz, el **Lic. Jesús Enrique Ramos Flores** Presidente del Patronato manifestó lo siguiente: *"Considero importante definir bien las funciones del Departamento Jurídico para que ya no atienda temas de la Unidad de Transparencia y se avoque únicamente a la parte consultiva, no contenciosa".*

En uso de la voz el **L.C.P. Ignacio Quintero Díaz**, Tesorero de la Junta de Gobierno del Patronato manifestó lo siguiente: *"Estoy de acuerdo con lo que mencionan pero es importante tomar en consideración lo establecido en la Ley de Austeridad así como la observación realizada por la Contraloría del Estado".*

En uso de la voz de la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe de Jurídico del Patronato mencionó lo siguiente: *"En relación con la observación realizada por la Contraloría del Estado, de una reunión que sostuvimos precisamente con la Contralora del Estado, nos manifestó que por su parte la observación quedaría solventada siempre y cuando fuera aprobada por nuestro órgano colegiado, y de ahí que lo sometemos a su consideración. En relación con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; no*

existe una prohibición expresa para contar con el servicio de abogados externos, por lo que es viable su contratación siempre y cuando nos apeguemos a lo establecido por dicha ley.

Acto seguido, el Presidente de la Junta de Gobierno sometió a votación la aprobación del pago del adeudo por los servicios prestados al Patronato en años anteriores, así como la contratación de un despacho de abogados externos para los asuntos contenciosos.

***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES, EL PAGO DEL ADEUDO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PATRONATO EN AÑOS ANTERIORES CON UNA QUITA DEL 60% Y LA CONTRATACIÓN DE ABOGADOS EXTERNOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ASUNTOS CONTENCIOSOS.**

IV. Actualización de información sobre negociaciones relativas a diversos asuntos laborales y penal en contra de diversos ex trabajadores del Patronato.

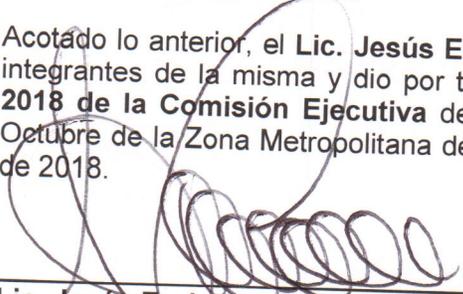
El Presidente de la Junta de Gobierno del Patronato Lic. **Jesús Enrique Ramos Flores**, cedió el uso de la voz a la Directora General del Patronato, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, quien manifestó lo siguiente: *"Tal como es de su conocimiento, existen diversos juicios laborales y un asunto penal que venimos arrastrando desde el año 2013. Estos juicios derivan del cambio de administración precisamente del 2013 cuando entró Fernando Favela como Director General. Entre los asuntos laborales y el penal se encuentra la situación que en mi opinión es muy delicada, de los ex trabajadores Luis Durán González y Carlos Luquín Martínez, los cuales correspondían al Director Administrativo y Jefe del Departamento de Contabilidad de la anterior administración. Como es de su conocimiento, estos dos trabajadores demandaron al Patronato en la vía laboral y a su vez el Patronato los denunció en la vía penal por malos manejos, en concreto, por el delito de robo calificado por una cantidad bastante considerable. El tema penal va bastante avanzado y en breve se estará dictando sentencia en el Tribunal Colegiado que es la última instancia. El tema laboral no va tan avanzado por lo que aún podrían pasar algunos años en que se dicte un laudo. Sobre el tema penal, ya se dictó orden de aprehensión en contra de los dos extrabajadores, Luis Durán González y Carlos Luquín Martínez. Hemos tenido diversos acercamientos con el abogado de los extrabajadores, su nombre es Carlos Enciso Rodríguez, con el objeto de llegar a un acuerdo y terminar con ambos juicios, sin embargo, no hemos visto una verdadera disposición de negociación de su parte, nos pidió por uno de los trabajadores más de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y por el otro aproximadamente \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidades que resultan muy elevadas y aún más considerando la situación financiera del Patronato, además de que no podemos perder de vista el menoscabo que sufrió el Patronato y que precisamente se denunció en el año 2013 por el delito de robo calificado. La estrategia de los extrabajadores ha sido golpearnos mediáticamente con información falsa en diversos periódicos y de esa manera buscan presionarnos para que paguemos las cantidades que les comenté. En concreto el ex trabajador Luis Durán González nos ha presentado diversas solicitudes de información y posteriormente publica la información que le proporcionamos pero completamente distorsionada en periódicos como el Mural. En consecuencia, como les comenté, es un asunto delicado para nosotros, un asunto que nos gustaría llegar a un arreglo con el abogado pero no ha existido la apertura por parte*

de los ex trabajadores. Seguiremos todas las etapas procesales y si existiera la apertura a la negociación lo someteremos a su consideración.

***SE DAN POR ENTERADOS LOS ASISTENTES RESPECTO DEL ESTATUS QUE GUARDAN LOS CITADOS ASUNTOS LABORALES Y PENAL EN CONTRA DE LOS EXTRABAJADORES DEL PATRONATO LUIS DURÁN GONZÁLEZ Y CARLOS LUQUÍN MARTÍNEZ.**

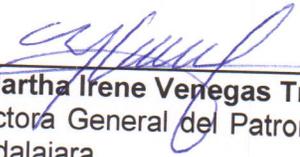
V. Clausura de Sesión.

Acotado lo anterior, el Lic. **Jesús Enrique Ramos Flores**, agradeció la presencia de los integrantes de la misma y dio por terminada la **Primer Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Comisión Ejecutiva** de la Junta de Gobierno del Patronato de Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara a las 14:00 horas del día 15 de marzo de 2018.



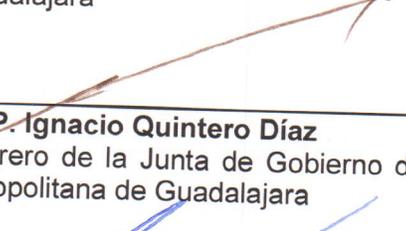
Lic. Jesús Enrique Ramos Flores

Presidente de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara y Secretario de Turismo



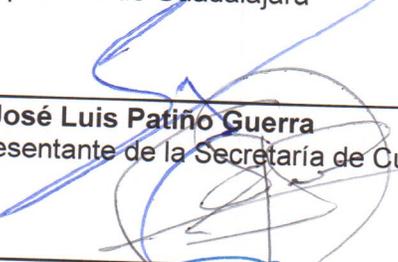
C. Martha Irene Venegas Trujillo

Directora General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara



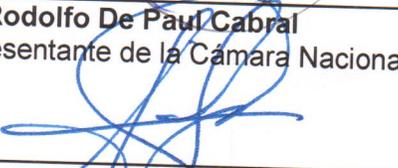
L.C.P. Ignacio Quintero Díaz

Tesorero de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara



Lic. José Luis Patiño Guerra

Representante de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco



Lic. Rodolfo De Paul Cabral

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, CANACO



Lic. Salvador Alcázar Álvarez

Representante de la Confederación de Trabajadores de México, CTM